



FIRMADO POR

LUIS MARÍA GARCÍA GUERRERO  
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL  
13/06/2023

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

## INFORME TÉCNICO

REFERENTE A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ALBOREA (ALBACETE) DENTRO DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE LOS AÑOS 2022 CON EL NÚMERO DE OBRA 6 Y CON EXPEDIENTE SEGEX 1149676Y

### 1.- ANTECEDENTES.

Las proposiciones presentadas han sido tres, las cuales han sido admitidas todas por acreditar los licitadores solvencia económica y financiera.

Los criterios de adjudicación son los definidos en los anexos VI y VII del Cuadro Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Están divididos en dos bloques, unos criterios de valoración automática o mediante fórmulas y otros criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor. Este informe trata de valorar estos últimos, tal y como a continuación se expone.

### 2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

POR LA CALIDAD DEL PROYECTO BÁSICO CON UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS

En este apartado se ha valorado el proyecto básico presentado por cada licitador en la cual se describe los equipos y sistemas, la programación de la obra incluyendo un Diagrama de Gantt, el análisis del proyecto y conocimiento del medio, el proceso constructivo y organización de la obra, el mantenimiento de la movilidad y los servicios afectados durante la ejecución de la obra, la cualificación de los medios humanos y materiales dedicados a la obra y un plan de evaluación específica de riesgos de los trabajos y medidas oportunas a aportar.

En el cuadro siguiente aparecen las empresas presentadas y la puntuación obtenida según el proyecto básico presentado:

| EMPRESA                | PUNTUACIÓN |
|------------------------|------------|
| EIFFAGE ENERGÍA SLU    | 18,00      |
| ELETROMONTAJES MAYE SL | 18,00      |
| DBP ENERGETICA 2020 SL | 0,00       |

La empresa DBP ENERGETICA 2020 SL no presenta ningún Proyecto básico.

Pag. nº 1 de 2



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAC CQ9J AN2Z YPWC 7UV3

**INFORME TÉCNICO CRITERIOS DE VALOR - SEFYCU 4367926**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

LUIS MARÍA GARCÍA GUERRERO  
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL  
13/06/2023



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

De acuerdo con el Anexo VI del cuadro resumen del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares del Proceso la empresa DBP ENERGETICA 2020 SL no han alcanzado el UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN por lo que se propone su exclusión del proceso de licitación.

### 3. RESUMEN.

Efectuada la valoración final las empresas en los criterios cuantificables mediante juicio de valor han tenido la siguiente puntuación:

| EMPRESA                | PUNTUACIÓN |
|------------------------|------------|
| EIFFAGE ENERGÍA SLU    | 18,00      |
| ELETROMONTAJES MAYE SL | 18,00      |

Albacete, a trece de junio de 2023

Firmado digitalmente por Luis María García Guerrero, Jefe de Sección de Energía de la Diputación Provincial de Albacete.

Pag. nº 2 de 2



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAC CQ9J AN2Z YPWC 7UV3

**INFORME TÉCNICO CRITERIOS DE VALOR - SEFYCU 4367926**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 2 de 2